

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38868 CANGAS DEL NARCEA

Doña María Antonia Suárez García, Letrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 de Cangas del Narcea, por el presente,

Hago saber: Que en los Autos seguidos en este Órgano Judicial con el número 81/20 se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso del deudor D. José Antonio García Villar, con DNI 10.061.377-G y domicilio en Barrio Los Tachos Bloque N, 2.º puerta IZ (33812) Cerredo-Degaña (Asturias).

Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado como administrador concursal a Dña. Sandra Rodríguez Fernández, con domicilio postal C/ Federico García Lorca, n.º 2, 2.º (33007) de Oviedo y con e-mail sandra@regentaabogados.com señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, no admitiéndose las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado.

Cangas de Narcea, 20 de octubre de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, María Antonia Suárez García.

ID: A200051992-1